

EL TÍTULO SUPERIOR DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES. GESTACIÓN Y RESULTADOS DE LA PRIMERA PROMOCIÓN DE TITULADOS

Climent Picornell *

Francesc Sastre **

I. ANTECEDENTES

La Universidad de las islas Baleares fue consciente desde el primer momento de su fundación de que uno de los campos en el que debía incidir necesariamente era el de la formación turística. Ciertamente el entorno social y económico de las islas Baleares, fuertemente influenciado por el fenómeno turístico, condicionaba favorablemente esta opción. Una opción sentida no sólo desde ambientes universitarios, sino también empresariales, ya que al reconocido «know-how» turístico de parte de estos últimos, los más dinámicos y expansivos, no se correspondía una enseñanza a todos los niveles del conglomerado de hostelería y turismo (1).

Esta situación motivó que la Universidad de las islas Baleares, sobre todo después de recibir del Gobierno Balear el encargo de gestionar la Escuela Oficial de Turismo (BOE 7-24-1990), reflexionara acerca de cuál podría ser el modelo de formación superior en turismo. Fue en esta línea de actuación por donde se empezó a perfilar la

necesidad de una titulación superior de turismo.

La colaboración con el Gobierno Balear, a través de su Consejería de Turismo, ha hecho posible —en estos momentos— no sólo integrar en este modelo la formación superior sino también la formación profesional, muy cualificada, a través de la gestión y dirección compartidas de la Escuela de Hostelería. Así pues, en estos momentos, la Universidad de las islas Baleares y el Gobierno Balear co-participan en la gestión de un modelo de formación que engarza desde la Escuela de Hotelería (títulos de Maestro Hotelero y cursos de alta especialización hotelera), la Escuela de Turismo y un postgrado específico, el Master de Empresas y Actividades Turísticas. La Escuela de Hostelería y el Master han empezado su andadura este curso (1995-96) y juntamente con otros cursos de Alta Dirección turística, así como un conjunto de investigaciones (de las que sobresalen varias tesis doctorales y muy diversas publicaciones) cierran la aportación, por el momento, de la UIB a la formación e investigación turísticas (2).

* Doctor en Geografía. Profesor de la Universidad de las Islas Baleares (Departamento de Ciencias de la Tierra). Miembro del Consejo de Dirección de la Escuela de Hostelería del Gobierno Balear-Universidad.

** Doctor en Economía. Profesor de la Universidad de las Islas Baleares (Departamento de Economía y Empresa). Director de la Escuela Oficial de Turismo de la CAIB-UIB.

II. EL TÍTULO SUPERIOR DE TURISMO

Dentro del esquema explicitado anteriormente cabe situar el Título Superior de Turismo de la UIB. Recogiendo un ambiente favorable hacia la formación turística, la UIB emprendió en 1992 el estudio previo para la implantación de un título propio, equivalente a una licenciatura superior en turismo, aunque reconocido solamente por la Universidad que lo promueve al amparo de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria 11/1983, que posibilita en su artículo 28.3 a las universidades, en uso de su autonomía, la impartición de este tipo de enseñanza.

El sentir del potente sector turístico balear, que ya había consolidado su modelo de expansión a nivel mundial; el ejemplo de otras muchas universidades, principalmente del ámbito anglosajón, que tienen titulaciones semejantes, y el modelo de formación turística que pretendía consolidar la UIB, fueron los catalizadores de la puesta en marcha de esta experiencia. No hay que olvidar, tampoco, que las promociones de TEAT de nuestra Escuela Oficial de Turismo —la más importante de España, en número de alumnos matriculados—, así como el deseo de otros titulados en acceder a una mayor formación turística, eran también campos bien abonados para el éxito de la experiencia. Hay que señalar que esta experiencia piloto se veía, también, reconocida por el amplio movimiento universitario de integración de los estudios de turismo en la Universidad y que este mismo proceso de integración, a la vez, debilitaría el mercado de este título, toda vez que los posibles es-

tudiantes se mantienen en un «stand-by», a la espera de ver cómo se soluciona la homologación e inclusión de sus estudios en un curriculum universitario oficial.

La comparación de planes de estudios superiores de turismo de universidades inglesas y norteamericanas, así como también de alguna alemana y francesa, juntamente con las discusiones del grupo de trabajo que diseñó los borradores previos (hay que citar aquí, juntamente a los autores de esta comunicación, a los profesores Eugeni Aguiló, Antoni Aguiló y Joana M.^a Seguí), que posibilitaron un primer borrador de la planificación educativa del título superior de turismo.

Este borrador fue contrastado con dirigentes de las principales cadenas hoteleras de las Baleares, las asociaciones empresariales turísticas, así como con las personas que desde la administración gestionaban la política turística del gobierno balear (hay que citar entre ellos al Grupo Sol, Grupo Barceló, Riu Hotels y entre los políticos de aquel momento a Jaume Cladera, Conseller de Turismo del Gobierno Balear, y a Celestí Alomar, Director general de Turismo). Destacaríamos, como aportación más novedosa del colectivo empresarial, la sugerencia de que el título superior de turismo perfilara un profesional de amplia formación, no sólo de gestión hotelera, sino también con nociones sobre aspectos colaterales al mundo del turismo, el ocio y la recreación en el mundo contemporáneo, sus impactos en la sociedad y el medio ambiente.

Por parte del grupo redactor quedaba bien patente que junto a los requisitos de gestión eran, también, muy necesarios los

requisito de reflexión sobre la problemática turística (prácticamente ausentes en los estudios de TEAT) y, finalmente, sentar las bases en nuestros futuros estudiantes de un cierto interés por la investigación.

III. EL PLAN DE ESTUDIOS

Se decidió que el diseño del plan de estudios fuera casi absolutamente equivalente al de una licenciatura universitaria. Por tanto, con una carga lectiva de créditos equiparable y con su adscripción de asignaturas obligatorias y optativas. El total de la carga lectiva fue estipulado en 150 créditos, 120 de materias obligatorias y 30 de optativas, distribuidos en dos años (3).

Las materias base del título superior son, evidentemente, las referidas a Economía, Marketing, Análisis contable y Gestión estratégica o de calidad referidas a empresas turísticas; más de la mitad (16) de las 30 materias ofertadas pertenecen a esta especialidad. Junto a ellas aparece un bloque de planificación y análisis geográfico, social, territorial y ambiental del turismo (6 materias ofertadas). Seguidamente unos bloques de informática y nuevas tecnologías aplicadas al sector turístico (2 materias), gestión de formación y análisis de equipamientos (2 materias), legislación turística (1 materia), además de cuatro materias más dedicadas al perfeccionamiento y especialización en idiomas.

La temporalización en asignaturas cuatrimestrales, todas ellas de seis créditos, favorece la impartición de un programa bastante denso.

Unos pequeños retoques fueron introducidos durante el segundo año de funcionamiento. Los créditos de Idiomas, cuyo valor era de 20 horas/año = 1 crédito, fueron transformados en 15 horas/año = 1 crédito, lo que permitió la transformación de dos asignaturas obligatorias en optativas, disminuyendo así la carga docente, que considerábamos excesiva, compensada con la introducción del Proyecto de Final de Carrera, que no era contemplado en el diseño del primer plan de estudios (4).

El cuadro de profesores se conformó, mayoritariamente, entre los profesores de la Universidad con experiencia o dedicación a temas turísticos y de ocio, aunque algunos se incorporaron desde el mundo de la experiencia profesional (como es el caso de expertos en Compañías de Transporte Aéreo, Food & Beverage, Ingeniería Hotelera, etc.). Economistas en su mayor parte, pero también, por este orden, geógrafos, informáticos, abogados y pedagogos, además de los especialistas en la enseñanza de idiomas.

Se ha intentado que los métodos de enseñanza trataran de encontrar el equilibrio apropiado entre teoría y práctica. Así, las clases y conferencias deben ir acompañadas de estudios de casos, seminarios, ejercicios y visitas a empresas.

La puesta en marcha del título superior de turismo de la UIB se realizó desde el Vice-rectorado de Coordinación Educativa; la gestión académica fue asimilada por el Consejo Académico de la Escuela de Turismo, cuyas funciones en 1995 han sido ampliadas a todos los estudios de turismo de la UIB (5), y la administración y la gestión di-

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO SUPERIOR DE TURISMO
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES**

PRIMER AÑO

- Inglés I
- Francés I o Alemán I *
- Técnicas cuantitativas del mercado turístico
- Economía del Turismo
- Análisis Contable
- Legislación turística
- Sistema Fiscal
- Geografía del Turismo y del Ocio
- Nuevas Tecnologías del sector turístico I

9 asignaturas obligatorias

57 créditos

- Equipamiento y programas para el Turismo y el Ocio
- Análisis territorial y social del turismo
- Gestión de Calidad
- Marketing de Hoteles y Restaurantes **
- Tecnología de Food & Beverage
- Publicidad y Relaciones públicas

3 asignaturas optativas

18 créditos

SEGUNDO AÑO

- Inglés II
- Francés II o Alemán II *
- Dirección de recursos humanos
- Economía Regional
- Gestión de empresas de Ocio
- Planificación y Evaluación de recursos turísticos
- Dirección estratégica
- Nuevas tecnologías del sector turístico II

8 asignaturas obligatorias

57 créditos

- Gestión de formación de empresas turísticas
- Planificación Regional del Turismo
- Impactos del Turismo
- Dirección de compañías aéreas
- Marketing de compañías aéreas y agencias de viajes **
- Ingeniería hotelera y mantenimiento

3 asignaturas optativas

18 créditos

Proyecto final de carrera (Obligatorio)

6 créditos

TOTAL CRÉDITOS

150

Todas las asignaturas son cuatrimestrales.

* Todas las asignaturas tienen una carga de 6 créditos (1 crédito = 10 horas/año). Excepto Francés o Alemán, que tienen 9.

** Las asignaturas marcadas con ** son optativas, pero al menos una de las dos, a elección del alumno, ha de cursarse de forma obligatoria.

recta ha sido llevada a cabo por la Escuela Oficial de Turismo. En la actualidad la docencia se imparte en el edificio Archiduque Luis Salvador del Campus universitario, habiéndose conseguido integrar en un mismo edificio la impartición de los estudios de Hostelería y Turismo en todos sus niveles.

Este modelo de gestión, con un gran crecimiento del alumnado (en este curso 1995-1996, solamente en los estudios de Turismo —excluyendo los de Hostelería— se superarán los 1.000 alumnos), ha supuesto un esfuerzo para ir solventando problemas sobre la marcha y no teniendo referencias claras de modelos de gestión académica compartida (con el Gobierno Balear), títulos propios, post-gradados, tutelados diversas de las diferentes escuelas privadas del archipiélago, etc.

Las noticias de la homologación de los estudios de Turismo por parte del Ministerio de Educación han levantado una cierta expectación entre los Departamentos universitarios implicados en la docencia.

El apoyo y el interés del Consejo Social de la Universidad, que debía aprobar, preceptivamente, después que lo hubieran hecho los demás órganos de gobierno de la UIB, este título propio, así como la ayuda recibida desde la Consejería de Trabajo y Transportes del Gobierno Balear, a través de su Dirección General de Fomento de la Ocupación y Acción Formativa (se ha de mencionar expresamente a su director general, Javier Cubero, y al director del Consorcio para el desarrollo de la formación ocupacional —CODEFOC—, Miquel Carrió), que hicieron posible la financiación de una

acción piloto, decisiva para la puesta en marcha del título superior de turismo (6).

IV. EL ALUMNADO

Después de una campaña de promoción, realizada a través de la edición de folletos y también de sesiones explicativas en los últimos cursos de TEAT y en la diplomatura de ciencias empresariales, se puso en marcha la matrícula para el curso 1993-94. En el curso 1994-95 ha finalizado sus estudios la primera promoción de titulados superiores en turismo por la Universidad de las islas Baleares.

Los requisitos de admisión se situaron en los siguientes términos. Son admitidos los titulados en TEAT. Los diplomados y licenciados en Administración de Empresas o Económicas deben cursar dos asignaturas de acomodación (Gestión Hotelera y Gestión de Agencias de Viaje de tercer Curso de TEAT). Cualquier otro título de licenciado necesita una serie de asignaturas de acomodación, que constituyen en sí un curso de adaptación, antes de poder matricularse en el título superior de turismo (Idiomas, Marketing, Gestión financiera, Contabilidad, Gestión Hotelera y de Agencias de Viaje e Informática).

La selección de los alumnos pre-inscritos, más de un centenar, llevó a la formación de un grupo de 70 alumnos. Cifra que se creyó límite para esta acción experimental. Los componentes de este primer grupo habían cursado principalmente TEAT y realizado sus estudios en la UIB, aunque también se encuentra una proporción importan-

te de TEAT de otras escuelas de turismo. A éstos hay que añadir algunos diplomados en empresariales o licenciados en económicas.

En estos momentos, de comienzos del curso 1995-96, el resumen es el siguiente:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL TÍTULO SUPERIOR DE TURISMO UIB

Curso Académico	Primer Curso	Segundo Curso	Total
1993/94	64	—	64
1994/95	30	40	70
1995/96 *	40	45	85

* Las cifras del curso 1995/96 están referidas a pre-inscripciones y no a matrículas formalizadas.

El comentario del cuadro anterior nos lleva a formular una serie de precisiones. La disminución de alumnos en primer curso durante 1994/95 se debió sin ninguna duda a la desmotivación/espera de los alumnos al tener las primeras noticias fidedignas de que un grupo de universidades españolas trataban de conseguir la titulación universitaria de los estudios de turismo, lo cual provocó una cierta deserción en la matrícula, que ha continuado este curso después de saberse que el Consejo de Universidades ya ha iniciado los trámites pertinentes para la inclusión de los títulos de turismo en su catálogo de enseñanzas oficiales. Hay que tener en cuenta, muy razonablemente, que los alumnos interesados están en compás de espera, ya que en un período muy corto de tiempo se les anuncia un título universitario homologado y un precio de matrícula también homologado, lo cual puede suponer una rebaja de más de un 50% respecto al

precio actual del título (200.000 ptas./año), otra buena razón para desincentivar la demanda.

Sin embargo la matrícula se ha mantenido, aun a sabiendas de las posibles dificultades de homologación futura entre los titulados de nuestra Universidad y el Ministerio de Educación. Además, incluso con la competencia que pueda representar para el título superior la oferta de «masters» y cursos de especialización turística (normalmente diseñados para licenciados, pero cursados por diplomados, con su repercusión en la disminución de efectividad docente consiguiente), tampoco ha restado matrícula en exceso. A todo ello hay que añadir que la mayoría de TEAT —nuestro mayor campo de estudiantes— consiguen trabajo en las islas Baleares, con una temporada turística cada vez más larga, y la licenciatura es muy difícil de compatibilizar con un puesto de trabajo, ya que supone asistencia a clases o a prácticas de lunes a viernes, desde las 15 a las 21 horas.

Incluso con estas dificultades expuestas anteriormente, 30 estudiantes consiguieron en 1995 el Título Superior de Turismo de la Universidad de las Islas Baleares.

V. VALORACIONES

En general, debemos exponer unos resultados altamente positivos para la universidad, para los alumnos e incluso para el colectivo interesado en la formación turística, incluso del resto de España. No olvidemos que la puesta en marcha de este título —y sobre todo su carácter pionero— ha servido

como un elemento catalizador más para la dinamización, en nuestro país, de la inclusión de los estudios turísticos, no sólo de la licenciatura, sino también de la diplomatura, en la universidad.

En cuanto a los alumnos, de los cuales se tiene una evaluación realizada por ellos mismos de sus estudios, en base a encuestas de evaluación individualizadas y secretas, podemos decir que los niveles de madurez alcanzados por los alumnos son muy superiores a los niveles de la diplomatura, hecho este que se ha de valorar positivamente, y se habría de hacer valorar —especialmente— por parte del empresariado turístico.

Los proyectos de final de carrera presentados son muy meritorios, algunos de ellos pueden ser base de líneas de investigación y aplicación práctica muy innovadores en el mundo turístico.

La realización de cursos de post-grado, tanto en el extranjero como en nuestro país, son ya cursados por «expertos en turismo», y no como antes por licenciados en disciplinas colaterales. Este factor, considerado por los alumnos como positivo, es también un punto de reflexión para los futuros expertos en turismo y para la creación o no de áreas de conocimiento estrictamente turísticas en la universidad.

Para la UIB, lo cual implica también a sus alumnos, el título superior de turismo ha provocado una generación de nuevas experiencias en la formación turística superior, que pueden ser aprovechadas por otros colectivos interesados en este tipo de formación.

Además, la existencia de este título, no olvidemos que asimilable a una licenciatura superior, ha permitido a la UIB una mayor flexibilidad y reciprocidad con las universidades extranjeras, que no le permitía totalmente la rigidez del plan de estudios de TEAT. Esta circunstancia ha posibilitado a la Escuela Oficial de Turismo de la UIB-CAIB el ser la administradora de un ERASMUS, participar en dos más y tejer una red de relaciones internacionales que han posibilitado un fértil intercambio de profesores, investigadores y alumnos en materias turísticas, con Europa y América (7). Hay que citar a las universidades de West of England (Bristol, Inglaterra), Middlessex Hallam University (Londres, Inglaterra), Sheffield Hallam University (Sheffield, Inglaterra), University College Salford (Salford, Inglaterra), University of Surrey (Surrey, Inglaterra), Université d'Angers (Angers, Francia), Université Nice Sophie-Antipolis (Niza, Francia), Netherlands Institut Tourism und Transport (Breda, Holanda), Universitat Gant (Gante, Bélgica), Berufsakademie Ravensburg (Ravensburg, Alemania), Fachhochschule Rheinland-Pfalz (Worms, Alemania).

Destacaríamos, en este sentido, los acuerdos conseguidos con universidades extranjeras para la obtención de la doble titulación superior en turismo. Lo cual implica que un título propio de una universidad es reconocido como titulación homologable y homologada, en este caso. Así sucede con la Universidad de West England de Bristol (B. A. Honours in Tourism), la universidad de Sheffield (B. A. Honours in Tourism) y la Universidad de Angers, a través de su Ecole Supérieure de Tourisme et Hotellerie

(ESTHUA) (Maitrisse de Tourisme). Seis de nuestros alumnos han conseguido ya doble titulación con estas universidades.

NOTAS

(1) CODEFOC (1993): *Auditoría sobre la formación en turismo a les illes Balears: situació actual i propostes de futur*. 3 vols., Palma. Un resumen de este estudio se ha publicado en la colección «Pedagogía Laboral» del Departamento de Ciencias de la Educación de la UIB, Palma.

(2) Vid. *Estudis de Turisme-Estudis Superiors de Turisme*. Escola d'Hoteleria. Folletos de promoción de la UIB, 1995; *La UIB i el turisme*, multicopiado, UIB, 1993.

SASTRE, F. (1995): *Los estudios de turismo en la Universidad de las islas Baleares*, páginas 11-18, en Picornell, C. y Seguí, J. M. (Eds.): *La formación, la rehabilitación i les noves modalitats turístiques*, UIB-CODEFOC-Fondo Social Europeo, Palma, 307 páginas.

(3) Vid. *Plan de Estudios del Título Superior de Turismo*, UIB, 1993.

(4) Vid. *Criterios del Proyecto «Fin de Carrera» del Título Superior de Turismo*, Addenda al Plan de Estudios, 1994.

(5) Vid. *Full Oficial de la Universitat (FOU) para las funciones y composición del Consejo Académico de los Estudios de Turismo de la Universidad de las islas Baleares*.

(6) *Títol Superior de Turisme. Acció Pilot i Memòria d'Activitat*, UIB-Escola Oficial de Turisme-CAIB-Conselleria de Comerç i Indústria-CODEFOC, 180 pàgines, policopiado, 1994.

(7) Vid. «Guía de Erasmus», Escuela de Turismo, 1995. *Guía del Alumno*, Estudios de Hotelería y Turismo, 1995.

Queremos hacer mención del excelente trabajo en relación a estas guías realizado por Marco Antonio Robledo y Jaume Salas.